

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
RECEPCION					
DEPART. JURIDICO					
DEPT. T. R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V. O. P. , U. y T.					
SUB. DEPTO. Municip.					
REFRENDACION					
REF. POR \$					
ANOT, POR \$					
DEDUC.DTO.					
7-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-110-c-					

Proceso N° 17137325





NOMBRA DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA, A PERSONA QUE INDICA.

SA	N	T	Α	G	O.
494 K 8	8 24	RI	<i>#</i> %	·	, C

N° _____114

3 0 JUN 2023

VISTO:

La facultad prevista en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N°19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el D.F.L. Nº29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo; los D.F.L. Nº140, de 1991, y Nº281, de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; el D.F.L N°36, de 2003, y el Decreto N°805, de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. MOP Nº 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840, de 1964 y D.F.L N°206, de 1960; y la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público para proveer el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Instituto Nacional de Hidráulica, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley Nº19.882, que regula la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Que, el concurso público referido finalizó satisfactoriamente con la emisión de la respectiva nómina de candidatos/as elegibles.

Que, de los/las candidatos/as propuestos, y mediante Oficio Gab. Pres. N°923, de 2023, el Presidente de la República, ha resuelto nombrar en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica, a don Emilio Edwin Torres Valdebenito, en las condiciones y calidad previstas en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la Ley N°19.882.

Que, mediante decreto Nº805, de 2008, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 70% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director/a Ejecutivo/a del Instituto Nacional de Hidráulica, que corresponde al primer nivel jerárquico.

DECRETO:

- 1.- NÓMBRASE, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 01 de agosto de 2023, a don EMILIO EDWIN TORRES VALDEBENITO, RUN N°10.905.496-8, ingeniero civil industrial, en el cargo de Director Ejecutivo, Jefe Superior de Servicio, Grado 2° de la EUS, de la planta del Instituto Nacional de Hidráulica, con residencia en Santiago.
- **2.- DÉJESE CONSTANCIA**, que por razones impostergables de buen servicio, don Emilio Edwin Torres Valdebenito, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- **3.- PÁGUENSE**, las remuneraciones correspondientes, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 del Instituto Nacional de Hidráulica, contemplado en la Ley de Presupuestos del año 2023.
- **4.- COMUNÍQUESE**, el presente acto administrativo al interesado, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, al Gabinete de la Ministra y del Subsecretario de Obras Públicas; y a la División de Desarrollo y Gestión de Personas, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GABRIEL BORIC FONT Presidente de la República

JESSICA LÓPEZ SAFFIE Ministra de Obras Públicas

Subsecretano de Obras Públicas

José Andrés Herrera CH.
Subsecretario de Obras Públicas